

ANUNCIO

En relación con la Convocatoria Pública para la constitución de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** para contrataciones temporales en AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U., una vez efectuada la revisión del ejercicio teórico de la primera prueba de la fase de oposición a instancia de la aspirante D^a Saray Beatriz Rodríguez conforme a lo establecido en la Base OCTAVA de las que rigen la Convocatoria, la Comisión de Selección ha acordado:

1º) **RECTIFICAR** el Anexo I del anuncio de calificaciones publicado con fecha 28 de marzo de 2025, en el que se contienen las respuestas correctas a cada una de las preguntas del ejercicio teórico de la primera prueba de la fase de oposición y que se incorpora al presente como Anexo ÚNICO.

2º) Como consecuencia del anterior acuerdo y una vez revisados los ejercicios teóricos de los/las aspirantes, **RECTIFICAR** las calificaciones otorgadas a los/las mismos/as, pasando a ser las siguientes:

EJERCICIO TEÓRICO

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
34****11G	CARRETERO ELÍAS	FRANCISCO	2,68125
78****94H	LÓPEZ RODRÍGUEZ	ÁLVARO	1,68750
43****34D	MARRERO MARTÍNEZ	MARCOS ANTONIO	1,42500
78****71D	MUÑOZ CABRERA	FRANCISCO MANUEL	1,20000
78****82R	RODRÍGUEZ TORRES	SARAY BEATRIZ	2,21250
44****58L	ROQUE MEDEROS	DIANA MARÍA	2,53125

Considerándose aptos/as aquellos/as aspirantes que hayan obtenido al menos 1,5 puntos en la citada calificación.

3º) Dado que tal rectificación no altera la relación de aspirantes que han superado el ejercicio teórico, **RATIFICAR** las calificaciones del ejercicio teórico-práctico otorgadas a los/las aspirantes que superaron aquél, considerándose aptos/as aquellos/as aspirantes que hayan obtenido al menos 1,5 puntos en la citada calificación.

EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
34****11G	CARRETERO ELÍAS	FRANCISCO	1,00000
78****94H	LÓPEZ RODRÍGUEZ	ÁLVARO	1,05000
43****34D	MARRERO MARTÍNEZ	MARCOS ANTONIO	(*)
78****71D	MUÑOZ CABRERA	FRANCISCO MANUEL	(*)
78****82R	RODRÍGUEZ TORRES	SARAY BEATRIZ	2,20000
44****58L	ROQUE MEDEROS	DIANA MARÍA	2,40000



--	--	--	--

(*) No calificado por no haber obtenido al menos 1,5 puntos en el ejercicio teórico.

4º) Habida cuenta de la rectificación de las calificaciones del ejercicio teórico, **RECTIFICAR** las calificaciones totales de la primera prueba de la fase de oposición, pasando a ser las siguientes:

CALIFICACIONES PRIMERA PRUEBA FASE DE OPOSICIÓN

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	Ej. T	Ej. T-P	CALIFICACIÓN
34****11G	CARRETERO ELÍAS	FRANCISCO	2,68125	1,00000	3,68125
78****94H	LÓPEZ RODRÍGUEZ	ÁLVARO	1,68750	1,05000	2,73750
43****34D	MARRERO MARTÍNEZ	MARCOS ANTONIO	1,42500	(*)	1,42500
78****71D	MUÑOZ CABRERA	FRANCISCO MANUEL	1,20000	(*)	1,20000
78****82R	RODRÍGUEZ TORRES	SARAY BEATRIZ	2,21250	2,20000	4,32500
44****58L	ROQUE MEDEROS	DIANA MARÍA	2,53125	2,40000	4,93125

(*) No calificado por no haber obtenido al menos 1,5 puntos en el ejercicio teórico.

Considerándose aptos/as a aquellos/as aspirantes que hayan obtenido al menos 1,5 puntos en cada uno de los ejercicios que la componen.

5º) **RATIFICAR** el acuerdo 4º del anuncio de calificaciones publicado con fecha 28 de marzo de 2025, relativo a los/las aspirantes no presentados/as a la prueba y que, por tanto, quedan excluidos/as del proceso selectivo:

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE
43****32Q	MONTAÑEZ TOMÁS	JESÚS FRANCISCO

6º) **CONVOCAR** a los/las aspirantes que han sido considerados aptos/as a la realización de la segunda prueba de la fase de oposición que tendrá lugar el día **7 de abril de 2025, en la Sala VIP del Auditorio de Tenerife**, con arreglo al siguiente

ORDEN DE LLAMAMIENTO

1	78****82R	RODRÍGUEZ TORRES	SARAY BEATRIZ	10:30
2	44****58L	ROQUE MEDEROS	DIANA MARÍA	11:00

La recepción de los/las aspirantes se realizará en la entrada a las oficinas del Auditorio a la que se accede por el parking del edificio, debiendo ir correspondientemente provistos/as de su DNI/NIE/Pasaporte o documento equivalente de identificación.





7º) Publicar los **criterios de valoración de la segunda prueba de la fase de oposición**.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN (2 PUNTOS)

- Complementar adecuadamente los conocimientos expresados en el supuesto teórico-práctico (0.5 puntos).
- Saber identificar las funciones primordiales o claves del puesto (0,5 puntos).
- Identificar en las respuestas las aptitudes y actitudes que pueden beneficiar en el perfil de la persona que desempeñará el puesto (flexibilidad, colaboración, negociación/diálogo, organización, previsión, resolución) (0,5 puntos).
- Expresarse de manera fluida, sin dudas ni titubeos, con un vocabulario adecuado y correcto (0,5 puntos).

Los/las aspirantes podrán dirigirse a AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U., a través del correo electrónico convocatorias@auditoriodetenerife.com, para obtener toda la información necesaria relativa al proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO SUPLENTE

D. Miguel Ángel Bermudo Pérez

D. Pablo Molina De León



ANEXO ÚNICO

CUESTIONARIO TIPO TEST

1) Según se establece en el RD 773/1997, de 30 de mayo, ¿un mismo EPI puede ser utilizado por varias personas?

- A. No, nunca. Por su propia definición, los EPI son siempre de uso individual.
- B. Sí, pero únicamente cuando su precio sea tan elevado que resulte inviable equipar a cada trabajador/a.
- C. Sí, excepcionalmente cuando las circunstancias así lo exigiesen, y adoptando las medidas necesarias para no origine ningún problema de salud o de higiene a los diferentes usuarios.

2) Según la Guía Técnica de INSST para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los equipos de trabajo, en una carretilla elevadora equipada con una estructura de seguridad ROPS, ¿es obligatorio contar con sistemas de retención?

- A. Si existe riesgo de aplastamiento en caso de vuelco, sí se requiere sistemas de retención.
- B. En una carretilla elevadora siempre se requieren sistemas de retención.
- C. No, cualquier carretilla elevadora que ya cuente con ROPS no requiere sistemas de retención.

3) Según el RD 487/1997, de 14 de abril, ¿cuál es la primera medida preventiva que debe aplicar el empresario?

- A. Evitar la manipulación manual de cargas, siempre que sea posible.
- B. Evaluar el riesgo derivado de la manipulación manual de cargas.
- C. Formar e informar a los trabajadores/as sobre los riesgos asociados a la manipulación manual de cargas.

4) ¿Cuál de las siguientes NO es una medida efectiva para reducir la exposición al ruido en el entorno laboral?

- A. Encerrar la fuente de ruido o utilizar barreras acústicas.
- B. Aumentar la distancia entre el trabajador y la fuente de ruido.
- C. Utilizar protectores auditivos como única medida de control.

5) Con respecto a los trabajadores/as especialmente sensibles a determinados riesgos, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?



- A. Podrán ser empleados en cualquier puesto de trabajo si disponen de la titulación específica que los habilite.
- B. El empresario les garantizará de manera específica la protección, salvo a aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial.
- C. Su especial sensibilidad se tendrá en cuenta en las evaluaciones de riesgos y, en función de éstas, se adoptarán las medidas preventivas y de protección necesarias.

6) Según se establece en el RD 485/1997, de 14 de abril, respecto a las señales luminosas, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- A. Los dispositivos deben emitir señales luminosas continuas, limitándose el uso de señales intermitentes exclusivamente para vehículos y equipos en movimiento.
- B. Cuando se requiere una actuación inmediata del trabajador/a o cuando existe un elevado grado de peligro, la señal luminosa debe ser siempre intermitente.
- C. Si un dispositivo puede emitir una señal tanto continua como intermitente, la señal intermitente se utilizará para indicar, con respecto a la señal continua, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.

7) Según se establece en el RD 485/1997, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, los pictogramas de las señales en forma de panel ¿cómo deben ser?

- A. Idénticos a los pictogramas recogidos en el propio RD 485/1997 u otra norma reglamentaria que lo modifique.
- B. Similares a los pictogramas recogidos en el propio RD 485/1997 u otra norma reglamentaria que lo modifique, aunque pueden variar ligeramente o ser más detallados, siempre que su significado sea equivalente y se perciba claramente su significado.
- C. No se establecen restricciones para el uso de cualquier pictograma, siempre que su significado sea conocido por los trabajadores/as que acceden a la zona señalizada.

8) Según establece el RD 1311/2005, la evaluación y medición de los niveles de vibraciones mecánicas a que estén expuestos los trabajadores, ¿quién la puede realizar?

- A. Personal que cuente con la titulación de nivel intermedio o superior en prevención de riesgos laborales.
- B. Personal que cuente con la titulación superior en prevención de riesgos laborales.
- C. Personal que cuente con la titulación superior en prevención de riesgos laborales con la especialidad de higiene industrial.



9) Según el RD 487/1997, ¿cuál es el peso máximo que legalmente puede manipularse manualmente por un trabajador/a en España?

- A. 25 kg.
- B. 40 kg, en determinadas circunstancias.
- C. El RD 487/1997 no establece un límite legal para el peso manipulado manualmente.

10) La falta de implicación y el embotellamiento emocional, ¿con qué problema psicosocial en el ámbito laboral se relacionan con mayor frecuencia?

- A. Estrés laboral.
- B. Infracarga mental.
- C. Síndrome del quemado.

11) Según el RD 664/1997, de 12 de mayo, el empresario garantizará una vigilancia adecuada y específica de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos por exposición a agentes biológicos, dicha vigilancia deberá ofrecerse a los trabajadores, ¿en qué ocasiones?:

- A. A intervalos regulares, con la periodicidad que los conocimientos médicos aconsejen.
- B. Cuando el trabajador/a haya rechazado la vacunación propuesta.
- C. Nunca antes de exposición a los agentes biológicos.

12) ¿Qué significa la marcación "Ex d" en un equipo certificado para atmósferas explosivas?

- A. Que el equipo tiene una envolvente antideflagrante, capaz de contener explosiones internas sin propagarlas.
- B. Que el equipo está protegido contra el polvo en suspensión, pero no contra gases explosivos.
- C. Que el equipo solo es seguro en atmósferas con vapores no inflamables.

13) ¿Cuántos factores o dimensiones psicosociales analiza el método FPSICO 4.1?

- A. 9.
- B. 16.
- C. 21.

14) Según el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- A. Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o compraventa, incluyendo aquellos en que el



adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

- B. Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.
- C. Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o compraventa, excluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

15) Cuando la utilización de un equipo de trabajo pueda presentar un riesgo específico para la seguridad y la salud de los trabajadores, ¿cómo debe actuar el empresario, según señala la Ley 31/1995?

- A. Adoptando las medidas necesarias con el fin de que la utilización del equipo de trabajo quede reservada a los encargados de su utilización, y los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por los trabajadores específicamente capacitados para ello.
- B. Adoptando las medidas necesarias con el fin de que la utilización del equipo de trabajo quede reservada al personal más experimentado, y los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por entidades externas especializadas.
- C. Prohibiendo taxativamente su uso hasta que sea posible eliminar completamente el riesgo de daños a la salud durante su utilización.

16) Con relación a la utilización de escaleras de mano a más de 3.5 m de altura, que requieran movimientos peligrosos, ¿qué indica el RD 1215/1997, de disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo?

- A. No se podrán utilizar escaleras de mano en esas circunstancias.
- B. Se podrán utilizar escaleras de mano en esas circunstancias sólo si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas.
- C. Se podrán utilizar escaleras de mano en esas circunstancias sólo si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas o se adoptan otras medidas de protección alternativas.

17) Según se establece en el RD 286/2006, sobre la protección contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, el valor superior de exposición diaria que da lugar a una acción es:

- A. 85 dB(A).
- B. 87 dB(A).
- C. 135 dB(A).



18) Según la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, ¿cuál es la obligación principal del empresario en materia de PRL?

- A. Informar a los trabajadores sobre los riesgos laborales sin necesidad de adoptar medidas preventivas.
- B. Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, integrando la prevención en la empresa.**
- C. Delegar en una empresa especializada toda la responsabilidad en el servicio de prevención, sin intervención directa ya que debe disponer de la formación adecuada.

19) ¿Qué establece el RD 488/1997, sobre seguridad y salud en el uso de pantallas de visualización, respecto al calor?

- A. Los trabajadores/as no deberán estar expuestos ni a radiación térmica, ni a corrientes de aire, y la temperatura debe ser homogénea y sin variaciones significativas en el puesto de trabajo.
- B. Los equipos instalados en el puesto de trabajo no deberán producir un calor adicional que pueda ocasionar molestias a los trabajadores.**
- C. La temperatura debe mantenerse entre 23 °C y 26 °C en época de verano, y entre 20 °C y 25 °C en invierno.

20) El RD 1215/1997, de disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, establece la obligación de realizar comprobaciones sobre el funcionamiento de los equipos de trabajo. Sobre esta cuestión, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- A. Los resultados de las comprobaciones deben documentarse y mantenerse a disposición del fabricante y de la autoridad laboral durante un periodo mínimo de 10 años desde la fecha de instalación del equipo.
- B. Los resultados de las comprobaciones deben documentarse y mantenerse a disposición del fabricante y de la autoridad laboral durante toda la vida útil del equipo.
- C. Los resultados de las comprobaciones deben documentarse y mantenerse a disposición de la autoridad laboral durante toda la vida útil del equipo.**

21) De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, ¿cuál de las siguientes se considera como infracción muy grave?

- A. La alteración o el falseamiento, por las personas o entidades que desarrollen la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas, del contenido del informe de la empresa auditada.**
- B. No facilitar a los trabajadores designados o al servicio de prevención el acceso a la información y documentación señaladas en el apartado 1 del artículo 18 y en el apartado 1 del artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- C. El incumplimiento de los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores reconocidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.



22) En materia de intervención psicosocial en el ámbito laboral, ¿qué se entiende por prevención secundaria?

- A. Son las estrategias para mejorar la capacidad de respuesta y la capacidad de afrontamiento de las personas ya expuestas.
- B. Son las estrategias de recuperación, de rehabilitación y/o de reincorporación al trabajo en personas que ya presentan efectos negativos o daños.
- C. Son las estrategias de prevención en el origen, destinadas a eliminar o reducir la exposición modificando los factores de riesgo en la empresa, los trabajadores/as y el entorno de trabajo.

23) En la evaluación de riesgos de atmósferas explosivas (ATEX), ¿cuál es el criterio para clasificar una zona como Zona 1 según el RD 681/2003?

- A. Cuando la atmósfera explosiva está presente de manera continua o durante largos períodos.
- B. Cuando la atmósfera explosiva está presente ocasionalmente en condiciones normales de operación.
- C. Cuando la atmósfera explosiva solo aparece en situaciones anormales o de emergencia.

24) Según se recoge en la Ley 31/1995, ¿qué se entiende por riesgo laboral grave e inminente?

- A. Aquel que resulta totalmente probable que se materialice de forma inmediata y que pueda suponer un daño para la salud de los trabajadores.
- B. Aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.
- C. Aquel que resulte probable que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer algún tipo de daño para la salud de los trabajadores.

25) Con relación a la elevación de personas mediante equipos destinados a la elevación de cargas, ¿qué indica el RD 1215/1997, de disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo?

- A. En ningún caso podrá elevarse trabajadores en equipos y accesorios no previstos para ello.
- B. No podrá elevarse trabajadores en equipos y accesorios no previstos para ello, aunque si excepcionalmente fuese necesario, deberán tomarse las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de los trabajadores y disponer de una vigilancia adecuada.
- C. Los equipos de elevación de cargas pueden utilizarse para elevar personas siempre que se cuente con la presencia de recursos preventivos y las personas que manejan el equipo cuenten con la formación adecuada.

26) Auditorio de Tenerife S.A.U. tiene por objeto social:



- A. La gestión insular del fomento de la Cultura mediante la realización de las actividades descritas en el artículo 2 de sus Estatutos, correspondiendo su planificación y organización al Cabildo Insular.
- B. El fomento de la Cultura mediante la planificación, organización y gestión de carácter insular de las actividades descritas en el artículo 2 de sus Estatutos.
- C. La planificación insular del fomento de la Cultura mediante la realización de las actividades descritas en el artículo 2 de sus Estatutos, correspondiendo su organización y gestión al Cabildo Insular de Tenerife. mediante la gestión de carácter insular, correspondiendo la planificación y organización al Cabildo Insular de Tenerife.

27) ¿Cuál de las siguientes es la vía de entrada al organismo más importante para la mayoría de los agentes químicos en el ámbito laboral?

- A. Vía parenteral.
- B. Vía digestiva.
- C. Vía inhalatoria.

28) ¿A cuál de los siguientes espacios es de aplicación el RD 486/1997, de 14 de abril?

- A. A los lugares de trabajo situados dentro de los medios de transporte.
- B. A los servicios higiénicos y locales de descanso, los locales de primeros auxilios y los comedores.
- C. A las obras de construcción temporales o móviles.

29) Los trabajadores identificados en la evaluación de riesgos como expuestos a agentes cancerígenos deben contar con tiempo para su aseo personal. ¿Cuánto es este tiempo, según la normativa reglamentaria de aplicación?

- A. Un mínimo de 10 minutos al final de la jornada.
- B. Un máximo de 10 minutos antes de la comida y otros 10 minutos antes de abandonar el trabajo.
- C. Un máximo de 10 minutos antes de la comida y otros 10 minutos antes de abandonar el trabajo, pudiéndose acumular en 20 minutos al final de la jornada.

30) En un trabajo en espacios confinados, ¿qué parámetro se considera crítico para la seguridad de los trabajadores antes de acceder?

- A. La temperatura ambiental dentro del espacio confinado.
- B. La concentración de oxígeno, que debe estar entre el 19,5% y el 23,5%.
- C. El nivel de ruido en el interior del espacio.

31) El método OWAS para la valoración del riesgo de trastornos musculoesqueléticos, ¿qué segmentos corporales tiene en consideración?



- A. Manos, brazos y cuello.
- B. Espalda, cuello y brazos.
- C. Espalda, brazos y piernas.

32) Según el Real Decreto 39/1997, que regula los Servicios de Prevención, ¿qué modalidad preventiva puede adoptar una empresa con menos de 10 trabajadores y actividades NO peligrosas?

- A. Designar a un trabajador para realizar las funciones de PRL.
- B. Asumir personalmente el empresario la actividad preventiva, si tiene formación adecuada.
- C. No es necesario implementar ninguna modalidad preventiva en este caso.

33) ¿Qué establece la Ley 31/1995 sobre la efectividad de las medidas preventivas?

- A. Que no puede prever las distracciones o imprudencias que pudiera cometer el trabajador.
- B. Que deberá prever las imprudencias temerarias que pudiera cometer el trabajador.
- C. Que deberá prever las distracciones o imprudencias no temerarias que pudiera cometer el trabajador.

34) Según se establece en la Guía Técnica del INSST sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, la utilización de franjas alternas amarillas y negras con una inclinación de 45° ¿se recomienda para señalar elementos de seguridad como barandillas y resguardos en máquinas?

- A. No, esa señalización debería limitarse exclusivamente a la advertencia del peligro de caídas, choques y golpes.
- B. Sí, esa es la señalización apropiada para elementos de seguridad.
- C. Solo sería apropiada para resguardos de máquinas, pero no para barandillas.

35) ¿Qué es el estrés laboral?

- A. Es una situación laboral en la que se dan unas condiciones psicosociales adversas o desfavorables.
- B. Es la respuesta, física y emocional, a un desequilibrio entre las exigencias percibidas y las capacidades de un individuo para hacer frente a esas exigencias.
- C. Es el conjunto de todas las influencias apreciables, ejercidas por factores externos, que afectan mentalmente al ser humano.

36) Según establece el RD 1311/2005, para la vibración transmitida al sistema mano-brazo, ¿cuál es el valor de exposición diaria normalizado para un período de referencia de ocho horas que da lugar a una acción?



- A. 1,15 m/s².
- B. 2,5 m/s².
- C. 5 m/s².

37) Según el RD 171/2004, ¿quién debe informar, en los términos previstos en el artículo 18.1 de la Ley 31/1995, a los trabajadores/as de los riesgos derivados de la concurrencia de actividades empresariales?

- A. Cada empresario a sus trabajadores/as.
- B. El empresario titular a sus trabajadores y a los de las empresas concurrentes.
- C. El empresario principal a sus trabajadores y a los de las empresas concurrentes.

38) La información al trabajador/a sobre los riesgos derivados de la presencia de agentes químicos peligrosos en el lugar de trabajo, así como sobre las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse, ¿puede en algún caso ser comunicada verbalmente?

- A. Sí, siempre debe informarse verbalmente de los riesgos y medidas preventivas.
- B. Sí, en algún caso puede ser suficiente con información verbal.
- C. No, el RD 374/2001 prohíbe expresamente la información verbal sobre riesgos relacionados con productos químicos.

39) En Psicología Aplicada, ¿qué se entiende por "Síndrome de Burnout"?

- A. Un trastorno musculoesquelético derivado de posturas inadecuadas en el trabajo.
- B. Un estado de agotamiento físico y mental relacionado con el estrés laboral crónico.
- C. Un problema de comunicación entre trabajadores en la empresa.

40) ¿Cuál de los siguientes contaminantes es un asfixiante químico?

- A. Monóxido de carbono.
- B. Dióxido de carbono.
- C. Nitrógeno.



PREGUNTAS DE RESERVA

1) De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, ¿cuál de las siguientes se considera como infracción leve?

- A. No disponer el contratista o subcontratista de la documentación o título que acredite la posesión de la maquinaria que utiliza, y de cuanta documentación sea exigida por las disposiciones legales vigentes.
- B. No adoptar las medidas previstas en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.
- C. La falta de presencia de los recursos preventivos cuando ello sea preceptivo o el incumplimiento de las obligaciones derivadas de su presencia.

2) Según se establece en el RD 286/2006, sobre la protección contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, ¿en qué casos sería admisible una exposición de los trabajadores/as a niveles de ruido superiores a los valores límite de exposición?

- A. Nunca.
- B. Sólo cuando el trabajador cuente con la formación e información adecuada.
- C. Sólo cuando el trabajador cuente con la formación e información adecuada, se le ofrezca vigilancia de la salud periódica y se haya informado previamente de esta circunstancia a los delegados/as de prevención.

3) Las vibraciones pueden inducir movimientos corporales involuntarios y, en ocasiones, puede producir un deterioro visual. ¿Qué rango de frecuencias se considera crítico para que se produzcan daños visuales?

- A. De 0 a 2 Hz.
- B. De 2 a 20 Hz.
- C. De 20 a 200 Hz.

